SEREMCORP S.A.

Guayaguil, Viernes 08 de Septiembre del 2.017

Señor

RODRIGO ALEJANDRO SARZOSA SALVADOR

Ciudad.-

De mis consideraciones:

Perpy

Cúmpleme informarle que la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la Compañía SEREMCORP S.A., en su sesión celebrada en esta fecha, procedió a reelegir a usted para que desempeñe el cargo de PRESIDENTE de la misma, por un nuevo período de CINCO AÑOS, con las atribuciones y deberes determinados en el Estatuto Social.

En el ejercicio de su cargo usted ejercerá individualmente la representación Legal, Judicial y Extrajudicial de la Compañía.

El Estatuto Social de la Compañía, consta en la Escritura Pública de Constitución, otorgada ante el Notario Séptimo del Cantón Guayaquil, Abogado Eduardo Falquez Ayala, el 10 de Febrero del 2004, la misma que ha sido inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, el 08 de Marzo del 2004.

Muy atentamente

Ab. Mario Aduro Piedrahíta Cobos

Secretario Ad-Hoc de la Junta

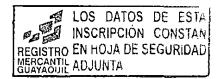
Acepto el cargo de PRESIDENTE de la compañía SEREMCORP S.A., según consta del nombramiento que antecede. Dejando constancia que soy de nacionalidad ecuatoriana.

Guayaquil, Viernes 08 de Septiembre del 2.017

SR. RODRIGO ALEJANDRO SARZOSA SALVADOR

PRESIDENTE SEREMCORP S.A.

c. c. No. 0902982164



Registro Mercantil de Guayaquil



NÙMERO DE REPERTORIO: 46.474 FÈCHA DE REPERTORIO: 23/oct/2017 HORA DE REPERTORIO: 15:37

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veintitres de Octubre del dos mil diecisiete queda inscrito el presente Nombramiento de Presidente, de la Compañía SEREMCORP S.A., a favor de RODRIGO ALEJANDRO SARZOSA SALVADOR, de fojas 46.697 a 46.700, Registro de Nombramientos número 12.919.

ORDEN: 46474

ALLANÇI I E ALL TOLOMANIA I TOLOMANIA AL TOLOMANIA A

TOTAL CONTOURING OUR DESIGNATION OF THE TOTAL OF THE

Guayaquil, 24 de octubre de 2017

Ab. Marissa Pendola Solorzano REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL

DELÉGADA

REVISADO POR:

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL

2 i NOV 2017

RECIBIDO